

ESTAS SON LAS CONDICIONES DE GARANTÍA LIMITADA ESTÁNDAR DE METSO MINING AND CONSTRUCTION PARA LOS NUEVOS EQUIPOS, COMPONENTES, PIEZAS Y SERVICIOS DE TRITURADO Y CRIBADO

1. GARANTÍA. Metso Mining and Construction ("Metso") garantiza que el equipo de trituración y cribado, así como los componentes y piezas de recambio nuevos, suministrados por Metso bajo contrato entre Metso y su Comprador ("Contrato"), están libres de defectos materiales y de fabricación según esta Garantía. Sujetos a la Cláusula 4.2, las piezas de desgaste y los consumibles no están cubiertos por la garantía. Esta Garantía cubre al primer Comprador o usuario ("Usuario") y no es transferible sin previo consentimiento de Metso por escrito.

Metso se reserva el derecho a realizar una revisión de la maquinaria entregada en el momento acordado con el cliente, dentro del período de la garantía y antes de la fecha de vencimiento de la misma.

2. DURACIÓN. A menos que se especifique lo contrario en el Contrato, el período de garantía para equipos nuevos es de 12 meses ó 2000 horas de funcionamiento, lo que ocurra antes, desde la fecha de inicio de la operación comercial del equipo. El período de garantía vence, ya sea en caso de almacenamiento ampliado, retraso en la puesta en marcha, reparaciones, sustituciones, defectos latentes o de otro tipo, transcurridos 18 meses como máximo desde la entrega original del equipo al Usuario, contados de conformidad con el plazo de entrega definido en el Contrato.

En el caso de los equipos, deberá rellenarse el formulario de Registro de puesta en marcha y garantía (CWR) y enviarse a Metso en un plazo de 30 días desde la inspección CWR. Sujeta a las leyes vigentes aplicables, esta Garantía será efectiva sólo tras la recepción por parte de Metso del formulario CWR debidamente rellenado.

A menos que se indique lo contrario en el Contrato, el período de garantía para componentes y piezas de recambio suministrados por Metso es de 6 meses desde la entrega al Usuario ó 1000 horas de funcionamiento, lo que primero ocurra. El período de garantía vence, ya sea en caso de almacenamiento ampliado, retraso en la instalación, reparaciones, sustituciones, defectos latentes o de otro tipo, transcurridos 12 meses como máximo desde la entrega original del componente o pieza de recambio al Usuario.

Si el equipo, los componentes o las piezas de recambio se usan con más intensidad que la especificada por Metso o en contra de las buenas prácticas industriales, los períodos anteriormente indicados deberán reducirse proporcionalmente según determine Metso de buena fe.

3. RECTIFICACIÓN. Metso, según su propio criterio, reparará el defecto o sustituirá el equipo, componente o pieza defectuosos según su Garantía. Las tareas de reparación se desarrollarán por parte de Metso o su representante autorizado en el lugar determinado por Metso.

El Usuario, para tener derecho a realizar la sustitución o reparación de garantía, precisará el previo consentimiento por parte de Metso, o tendrá dicho derecho en caso de urgencia, cuando el servicio o consentimiento de Metso no esté disponible en un período razonable. En ese caso, Metso reembolsará al Usuario la cantidad razonable desembolsada por el Usuario para la reparación o sustitución necesaria del equipo, componente o pieza de recambio defectuosos. Los gastos derivados de tareas de preparación, auxiliares o entorno de la planta no serán reembolsados. Metso no abonará ningún tipo de compensación por horas extras, horas de trabajo en vacaciones, festivos o domingos, ni por ningún tipo de extracción o instalación.

A menos que se acuerde lo contrario, el transporte desde el emplazamiento de instalación hasta las instalaciones de Metso (u otras instalaciones de reparación o sustitución) y al emplazamiento de instalación, para la reparación de defectos según los términos de esta Garantía, correrá por cuenta y riesgo

del Usuario. El defecto en cuestión deberá marcarse claramente en la pieza, componente o equipo, que deberá embalsarse adecuadamente y de forma que Metso pueda realizar fiablemente un análisis de defectos o averías.

NOTA: Si la maquinaria se encuentra en un área en la cual Metso no dispone de recursos de servicio técnico en garantía o hacia la cual no se recomienda realizar viajes de negocios, o si existen otros motivos por los cuales la reparación en garantía supondrá medidas o costes extraordinarios, Metso se reserva el derecho de facturar un cargo específico de tramitación de reclamación en garantía, por una cuantía que será determinada por Metso de buena fe.

4. EXCLUSIONES. Esta Garantía no cubre:

4.1 desgaste y deterioro normal del equipo, componentes o piezas, mantenimiento y servicio normal (como puestas a punto del motor, ajustes, configuración e inspecciones), envejecimiento normal, elementos de sustitución normal (como filtros de servicio), ni daños resultantes;

4.2 piezas de desgaste y componentes de desgaste como mangueras, correas, neumáticos de caucho, aspas y hojas, revestimientos, discos, baterías, boquillas, aceite, combustible, fluidos y líquidos, grasa, refrigerantes u otros materiales y piezas considerados en el sector como piezas de desgaste o consumibles, salvo que se detecten defectos materiales o de fabricación que, según el criterio de Metso, causen desgaste o deterioro prematuro;

4.3 componentes, piezas y trabajos, cuya reparación o corrección sólo requiera un esfuerzo mínimo, como la sustitución de juntas, tareas de apriete, ajuste o configuración;

4.4 toda modificación o tarea realizada por reparadores no autorizados o sin el consentimiento de Metso;

4.5 descuido por parte de los operarios o el personal de servicio, o funcionamiento, mantenimiento, servicio o almacenamiento incorrectos, sobrecarga, o cualquier acción, uso u omisión que van en contra de las instrucciones o manuales de Metso;

4.6 causas de fuerza mayor u otras circunstancias que escapen al control razonable de Metso (incendio, rayos, inundaciones, terremotos, corrimiento de tierras, vandalismo, conflictos laborales, guerras, disturbios o amotinamientos, acciones gubernamentales, escasez de servicios públicos o fluctuaciones excesivas de voltaje), o acciones u omisiones del Usuario o de terceros;

4.7 piezas distintas a las aprobadas por Metso que se hayan usado en reparaciones o tareas de mantenimiento anteriores, o que de otro modo no cumplan con las especificaciones en cuanto a calidad y diseño;

4.8 defectos o fallos insignificantes para el funcionamiento del equipo o planta, como abolladuras o arañazos superficiales;

4.9 defectos o fallos provocados por materiales o piezas proporcionados, o diseños o especificaciones especificados por o en nombre del Usuario, ni

4.10 ningún daño indirecto o consecuente o pérdidas de cualquier tipo, como pérdida de beneficios, pérdida de producción, paradas en la producción, interrupción del negocio, pérdida de oportunidades comerciales, costo de capital, costos derivados del uso de sustitutivos, reclamaciones por parte de terceros o pérdida de uso.

5. NOTIFICACIÓN. El Usuario deberá notificar por escrito a Metso cualquier defecto en cuanto éste sea detectado o se produzca el daño, como máximo en un período de 14 días desde la fecha de vencimiento de esta Garantía de conformidad con la Cláusula 2 antedicha.

6. PROPIEDAD DE LAS PIEZAS SUSTITUIDAS. Las piezas, componentes y equipos sustituidos bajo esta Garantía pasarán a ser propiedad de Metso en caso de que Metso las solicite.

7. EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD POR TRABAJOS DE TERCEROS. Metso no acepta ningún tipo de responsabilidad por defectos, fallos o incidentes derivados de tareas de servicio,

mantenimiento, reparación o sustitución realizadas por cualquiera que no sea Metso o sus representantes.

8. REQUERIMIENTO DE PIEZAS ORIGINALES DE METSO.

No se tendrá en consideración ninguna reclamación, y esta Garantía se tendrá como nula e invalidada, en caso de fallos, averías o incidentes derivados del uso de piezas que no sean PIEZAS DE DESGASTE Y PIEZAS DE RECAMBIO ORIGINALES DE METSO en el equipo o la planta en cuestión.

9. SERVICIOS. Metso garantiza que los servicios proporcionados por Metso de conformidad con el Contrato se realizarán de forma profesional. A menos que se acuerde lo contrario, Metso no ofrece ningún tipo de garantía en lo relativo al resultado del equipo, la planta o el sistema o a otro resultado de los servicios. A la notificación por parte del Usuario, Metso investigará el defecto reclamado en los servicios y decidirá, exclusivamente según su propio criterio, si lleva a cabo de nuevo la parte errónea de los servicios, o reembolsa la parte del precio a modo de solución exclusiva y completa del Usuario.

10. PRODUCTOS Y EMPRESAS APLICABLES METSO. Esta Garantía deberá aplicarse exclusivamente a los servicios, piezas, componentes y equipos Metso y a las empresas Metso que se especifiquen en el Contrato.

ESTA GARANTÍA REEMPLAZA EXPRESAMENTE A TODA RESPONSABILIDAD, GARANTÍA, CONDICIÓN Y REMEDIO, QUE POR EL PRESENTE DOCUMENTO QUEDAN EXCLUIDOS, NEGADOS Y SON CONSIDERADOS COMO NO APLICABLES POR LAS PARTES EN LO RELATIVO A LAS OBLIGACIONES DE GARANTÍA POR PARTE DE METSO EN CUANTO A LOS EQUIPOS, COMPONENTES, PIEZAS Y SERVICIOS PROPORCIONADOS POR METSO.